

Hay más mujeres que hombres que cumplimenten esta declaración, si bien su valor es menor

➤ nas presentan más declaraciones de este tipo que los hombres: 1.170 por 1.080. Si bien el importe medio declarado es ligeramente superior en el caso de ellos (3 millones) que de ellas (2,6 millones).

El impuesto del patrimonio se centra únicamente en el valor de los bienes y activos que uno posea, sin tener en cuenta las rentas. Sin embargo, desde el 2013 la Agencia Tributaria incluye una estadística que pone en relación este gravamen y el de la renta. Es decir, toma los dos millares largos de declarantes del patrimonio y compara sus declaraciones con la renta que someten a gravamen. Con esta consideración, resulta que los riojanos más pudientes tienen una base imponible de 91.068 euros (en el 2016) frente a los 72.973 del ejercicio anterior. En el cómputo general, esta cifra sitúa a La Rioja en el sexto registro más bajo del país y, como curiosidad, resulta que es cuatro veces inferior al tributado en Madrid (389.640 euros). Visto así, advierte Arrieta, los 'ricos' de La Rioja no son tan ricos: «¿Realmente una persona con un nivel de renta de 91.000 euros es rica como para pagar por Patrimonio cuando en el IRPF ya está tributando por el hecho de tener inmuebles o el IBI?».

«El impuesto de patrimonio es muy fácil para hacer demagogia»

Pablo Arrieta Asociación Española de Asesores Fiscales

El experto fiscal aboga por suprimir este tributo que sobregava elementos por los que ya se ha pagado en el IRPF o el IBI y, además, sólo Francia mantiene un cargo similar

:: M. M.

LOGROÑO. Lo ha dicho en repetidas ocasiones y vuelve a insistir: el Impuesto de Patrimonio debería desaparecer. Pablo Arrieta, delegado de la Asociación Española de Asesores Fiscales (Aedaf) en La Rioja, apoya su argumento en dos claves: Patrimonio grava rentas que ya han tributado previamente a través del IRPF o del IBI y, por otro lado, está el ejemplo de la UE, donde sólo Francia mantiene en vigor un impuesto sobre el patrimonio neto de una persona.

–¿Cómo interpreta el aumento del 10% en el número de declarantes en La Rioja y del 20% en el valor de su riqueza? ¿Hay más ricos ahora?

–Los incrementos entran dentro de la lógica por cuanto el umbral de la declaración no ha experimentado

variación en los últimos años. El límite sigue estando en los 700.000 euros de forma que esos incrementos obedecen a la actualización de los valores catastrales, al mejor comportamiento de los mercados financieros, al mayor valor de las acciones y fondos de inversión y, posiblemente, al hecho de que se haya podido destinar al ahorro familiar algo más que en los años de crisis. Todo ello hace que un mismo patrimonio valga hoy más. O que una persona que no superaba el umbral de los 700.000 euros lo sobrepase ahora con iguales unidades patrimoniales.

–¿Es un impuesto injusto?

–Se están gravando rentas por las que ya se ha tributado. Pensemos que hay muchos impuestos que ya cargan elementos patrimoniales concretos: el IBI, la titularidad de un inmueble; el impuesto de vehículos, la titularidad de un coche... El Impuesto de Patrimonio no hace sino establecer un sobregavamen.

–Aparentemente no es un impuesto con el que se obtenga gran recaudación.

–Salvo que se elevara mucho el um-



Pablo Arrieta. :: J. R.

bral... Ya se ve en las estadísticas el número de declarantes que hay en La Rioja y lo que pagan. No lo suprimen porque al final un político ve los números y su necesidad de re-

caudar porque, por cuestiones electorales, no puede eliminar ciertos gastos.

–¿Qué futuro ve a este impuesto? –Consecuencia del debate abierto en los últimos años, en la Conferencia de Presidentes Autonómicos de enero del 2017, el Gobierno de Rajoy creó una comisión y le encargó formular propuestas para la revisión del sistema de financiación autonómica. Algunos miembros se mostraron partidarios de suprimir este tributo. En cambio otros, apoyados en las tesis de Piketty, que lo ven como un instrumento adecuado para luchar contra la excesiva acumulación de riqueza en pocas manos, se decantaron por mantenerlo. En todo caso, mientras el Gobierno decide qué hacer, lo más razonable sería suprimirlo a la vista del Derecho Comparado.

–Ahora mismo estamos envueltos en la polémica con un gobierno socialista y su apoyo en Podemos que 'demoniza' a los ricos.

–Es un impuesto muy fácil para hacer demagogia. Habría primero que definir qué se entiende por rico. Porque, por ejemplo, en las tablas de la Agencia Tributaria referidas a la base imponible de estos declarantes, la de La Rioja asciende a 91.000 euros. ¿Realmente una persona con un nivel de renta de 91.000 euros es rica como para pagar patrimonio cuando en el IRPF ya se está pagando por tener inmuebles? A la hora de subir los impuestos habría que tener más en cuenta el esfuerzo fiscal que supone al ciudadano.

Precios finales "desde" por trayecto comprando ida y vuelta hasta el 17 de septiembre, en clase turista desde Madrid, sujetos a disponibilidad. Incluidas tasas, sujetas a posibles variaciones, y cargos de emisión. Consulta periodo de validez, salidas desde otros orígenes y condiciones especiales de esta promoción. Plazas limitadas. Pago en 3 meses. Financiación dirigida por Financiera El Corte Inglés, S.A. y sujeta a su aprobación. Consulta condiciones y planes de financiación en Viajes El Corte Inglés. C.I.C MA 99, HERMOSILLA 112, MADRID



IBERIA
Cada día es el primer día

Quando viajas
Eres Más

15 días para comprar tu billete al mejor precio.

<p>EUROPA DESDE</p> <p>44€</p>	<p>SUDAMÉRICA DESDE</p> <p>296€</p>
<p>ASIA DESDE</p> <p>244€</p>	<p>ESTADOS UNIDOS DESDE</p> <p>200€</p>

Cargos de emisión incluidos

HASTA EL 17/09

3 Pago en 3 meses

viajeselcorteingles.es



VIAJES El Corte Inglés
Una sonrisa de ida y vuelta